

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

Nro. FGE-CGP

*FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO
Enero a Diciembre de 2025*

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>3</u>
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO	3
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA	4
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción	4
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD	7
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.	7
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.	12
2.1.3.2	Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.	12
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>13</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>14</u>

INFORME DE GESTIÓN 2025

FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO

1 INTRODUCCIÓN

La Fiscalía registra un total de 153 servidores y trabajadores, de los cuales 122 son misionales y 31 de apoyo. Del total de servidores, el 48.37% son mujeres y el 51.63 % hombres. En los puntos de atención laboran 46 agentes fiscales, con su respectivo equipo conformado, como mínimo, por un (1) asistente y un (1) secretario. En ciertos casos, por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender 2 fiscalías.

La fiscalía provincial de El Oro atiende a la ciudadanía, a través de 49 fiscalías. De estas, 16 son Multicompetente, es decir, procesan delitos de todo tipo, y 33 son especializadas en temas como: (patrimonio ciudadano, personas y garantías, administración pública, violencia de género, adolescentes infractores, fe pública o accidentes de tránsito).

La Fiscalía Provincial cuenta con el servicio de Atención Integral - SAI que busca principalmente, orientar, asesorar, direccionar y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales, psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales y personal administrativo, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

Al mes de Diciembre de 2025, la tasa de fiscales es de 7,3 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de forma fehaciente con su misión la fiscalía provincial necesitaría contar con 62 agentes fiscales, y para llegar a este número, el Consejo de la Judicatura, quien tiene la competencia de designar Agentes Fiscales, debería dotar de 13 agentes fiscales más a esta provincia.

Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.

Actualmente, la fiscalía cuenta con el 60% en infraestructura propia, el 40% arrendada, 0.01% comodato, cuenta con un parque automotor de 13 vehículos, de los cuales el 90% se encuentra en buen estado y el 10 % en mal estado o deteriorado.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO

La Fiscalía Provincial de El Oro, bajo la dirección del compareciente Abg. Carlos Augusto Franco León, Fiscal Provincial de El Oro, designado mediante acción de personal N° 5183 DTH-FGE de fecha 23 de diciembre de 2025, presenta su Informe de Gestión Anual correspondiente al periodo de gestión del año 2025, esto es, del 01 de

enero al 31 de diciembre del año 2.025, dando cumplimiento al mandato constitucional y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, con el objeto de transparentar la gestión y dar a conocer a la ciudadanía la labor realizada, basado principalmente en tres ejes esenciales, como son: transparencia, efectividad e innovación.

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

Durante el ejercicio de sus funciones, del 01 de enero del 2025 a 31 de diciembre del 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, en cumplimiento de las atribuciones y competencias legales, ha venido trabajando conjuntamente con las distintas instituciones y/u organismos de gobierno y sociales, articulando acciones para el cumplimiento conjunto de los objetivos institucionales y brindar así un servicio de calidad a la ciudadanía, conforme se detalla a continuación:

2.1.1.2 Gestión de Despacho Provincial

El señor Fiscal Provincial, a través de una agenda de trabajo organizada, participó de varias reuniones de trabajo de carácter institucionales, a fin de fortalecer las alianzas con instituciones y/o entidades que se relacionan con la labor de la Fiscalía General del Estado, como también promocionar los servicios que ofrece la Fiscalía Provincial de El Oro, así tenemos que entre las principales asistencias a estas reuniones, constan las siguientes:

A. Reuniones periódicas de trabajo y coordinación, con el señor Director Provincial del Consejo de la Judicatura de El Oro.



B. Reunión de coordinación de actividades misionales con la Policía Nacional y con los señores Gobernadores de El Oro.



C. Reuniones de trabajo y coordinación con la Dirección Distrital del Ministerio de Salud Pública, para coordinar acciones respecto del formulario N° 094 notificación obligatoria de violencia de género y graves violaciones a los derechos humanos.



D. Reunión de trabajo y coordinación interinstitucional con las Mesas Técnicas Para la Erradicación de Violencia de Género con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de los cantones de la Provincia de El Oro.

E. Reuniones de trabajo y coordinación con el Servicio Integrado de Seguridad Integrado ECU-911, para la coordinación de acciones y uso de la plataforma SAEI-FJ

F. Reuniones de trabajo y coordinación con la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar de la Armada del Ecuador, para la coordinación de acciones relacionadas con los procedimientos de aprehensión de ciudadanos y embarcaciones en los espacios acuáticos, por parte de fuerzas armadas.

G. Reuniones de trabajo y coordinación de labores con miembros del Batallón de Infantería Motorizada N° 2 “Imbabura”.



2.1.1.3 Gestión de Talento Humano

Dentro de la gestión de Talento Humano, la Fiscalía Provincial de El Oro, el suscrito en coordinación con la respectiva Unidad de Talento Humano, han logrado gestionar e incorporar varios funcionarios al contingente del personal de esta Fiscalía, para descongestionar y dar mayor cobertura a los servicios que presta la Fiscalía General del Estado, los mismos que se detallan de la siguiente manera:

A. Ab. Génesis Arana Tacuri, en el cargo de Directora Provincial de Recursos

B. Lcda. Jenny María Guamán Pinta, en el cargo de Trabajadora Social SAI

Con lo que a la presente fecha la Fiscalía Provincial de El Oro, cuenta con 122 funcionarios misionales, encargados de la sustanciación de las investigaciones previas e instrucciones fiscales; además de 31 funcionarios administrativos para el correcto desempeño de las actividades propias de esta Fiscalía Provincial. Siendo muy importante destacar que la Fiscalía Provincial de El Oro, acorde con el mandato constitucional de paridad de género en las instituciones públicas, cuenta en la presente fecha, cuenta con 79 servidores del género masculino y 74 del género femenino.

Del total de sus funcionarios, en la Fiscalía Provincial de El Oro, durante el año 2025, tres funcionarios han sido sancionados por el Consejo de la Judicatura, esto es, dos agentes fiscales destituidos y un secretario de fiscales con sanción pecuniaria.

Además la Fiscalía Provincial de El Oro, sensibilizada con las personas con discapacidad y en cumplimiento con la ley de la materia, cuenta entre sus filas con tres funcionarios con capacidades especiales; además de tres funcionarias denominadas madres sustitutas, garantizando en todo momento, el derecho al trabajo y una vida digna de sus servidores.

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

2.1.2.1 Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

2.1.2.2 Gestión de Control Jurídico y de Evaluación a la Actuación Fiscal.

La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por la Unidad de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal de la Provincia de El Oro, que corresponden al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En el período enero – diciembre 2025, en la Fiscalía Provincial de El Oro se ha registrado la recepción de 15.931 noticias de delito, entre los tipos penales denunciados más comunes se encuentran: ROBO, EXTORSIÓN, INTIMIDACIÓN, VIOLENCIA FÍSICA, ESTAFA, LESIONES FÍSICAS, TRAFICO ILÍCITO, HURTO, ASESINATO, DAÑOS MATERIALES. Esto ha contribuido a contar con información que permita mejorar la administración de justicia en Fiscalía Provincial de El Oro.

Cabe destacar que en periodo de gestión del año 2025, en la Fiscalía Provincial de El Oro, se han obtenido un total de 109 sentencias, de las cuales 62 son condenatorias y 47 ratificatorias del estado de inocencia, conforme se puede apreciar del cuadro demostrativo que ha continuación se detalla:

Tabla 1. Noticias de delito y Estados Procesales en el periodo enero – diciembre 2025

<i>ACTUACIÓN</i>	<i>CANTIDAD</i>
<i>Noticias de delito</i>	<i>15.931</i>
<i>Investigaciones Previas</i>	<i>13.531</i>
<i>Instrucciones Fiscales</i>	<i>333</i>
<i>Sobreseimientos</i>	<i>185</i>
<i>Llamamiento a juicio</i>	<i>128</i>
<i>Sentencias Condenatorias</i>	<i>62</i>
<i>Sentencias Absolutorias</i>	<i>47</i>

Fuente: (SIAF, KIBANA, Dirección de Estadística y Sistemas de Información FGE, entre otros)
Elaboración (Fiscalía Provincial de El Oro)

Tabla 2. Tipos penales más denunciados en el periodo enero – diciembre 2025

<i>Nº DE NOTICIAS DEL DELITO</i>	<i>NOMBRE DEL DELITO</i>
<i>3.576</i>	<i>ROBO</i>
<i>1.551</i>	<i>EXTORSIÓN</i>
<i>1.392</i>	<i>INTIMIDACIÓN</i>
<i>941</i>	<i>ESTAFA</i>
<i>811</i>	<i>ASESINATO</i>
<i>739</i>	<i>LESIONES POR ACC. TRÁNSITO</i>
<i>695</i>	<i>VIOLENCIA PSICOLÓGICA</i>
<i>593</i>	<i>TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS</i>
<i>588</i>	<i>HURTO</i>
<i>465</i>	<i>DAÑOS MATERIALES</i>

Fuente: (SIAF, KIBANA, Dirección de Estadística y Sistemas de Información FGE, entre otros)
Elaboración (Fiscalía Provincial de El Oro)

Tabla 3. Detalle de Audiencias de enero a diciembre 31/ 2025

<i>REALIZADAS</i>	<i>4.276</i>
<i>NO REALIZADAS</i>	<i>5.247</i>
<i>MONITOREADAS</i>	<i>69</i>

Tabla 4. Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2025

	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	NUMERO
1	REVENIDO QUÍMICO	138
2	IDENTIFICACIÓN DE BIENES RETENIDOS	136
3	IDENTIFICACIÓN DE BIENES ABANDONADOS	79
4	MUERTE NO DELICTIVA	73
5	VEHÍCULOS RETENIDOS	61
6	ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	34
7	SUICIDIOS	20
8	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	19
9	ASISTENCIA PENAL INTERNACIONAL	10
10	SUICIDIO – CONSUMADO	9
11	ACTO URGENTE SIN INDICIO DELICTIVO	8
12	ACTOS URGENTES	7
13	IDENTIFICACIÓN DE OSAMENTAS	5
14	ACTO URGENTE PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PRIVADA	4
15	OSAMENTAS	2
16	SUICIDIO – TENTATIVA	2
17	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1
18	CONSULTA DE INFORMACIÓN	1
19	ALLANAMIENTOS	1
20	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON SOLO DAÑOS MATERIALES INDETERMINADOS	1
21	OTROS	195
	TOTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS REGISTRADOS	806

Fuente: (SIAF, KIBANA, Dirección de Estadística y Sistemas de Información FGE, entre otros)

Elaboración (Fiscalía Provincial de El Oro)

2.1.2.3 Gestión Administrativa Financiera.

La Fiscalía Provincial de El Oro, a través de la Unidad Administrativa Financiera, realizó en el año 2025, varios procesos contractuales, entre los principales están:

- a) Adquisiciones de repuestos para los vehículos institucionales, mantenimiento de impresoras, mantenimientos de aires acondicionados.*

- b) *Adquisición de productos de primera necesidad para el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Provincial de El Oro*
- c) *Adquisición de suministros de oficina para uso de los servidores de la Fiscalía Provincial de El Oro.*
- d) *Pago de cánones de arriendo de locales donde funcionan las oficinas de la Fiscalía de los distintos cantones como Portovelo, El Guabo y Balsas.*
- e) *Pago de servicios básicos de las instalaciones de la Fiscalía de El Oro, en toda la provincia.*
- f) *Otras adquisiciones.*
- g) *La ejecución Presupuestaria hasta el 31 de diciembre del 2025 es del 99.58% del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de El Oro, tal como se puede visualizar en el siguiente cuadro:*

RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO CODIFICADO 2025		
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2025	\$ 395.565,61	100%
TOTAL DE PRESUPUESTO DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025	\$ 395.480,98	99.98%

Fuente: Unidad Administrativa Financiera de El Oro
Elaboración Fiscalía Provincial de El Oro

2.1.2.4 Gestión de Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT).

La Fiscalía Provincial de El Oro, a fin de transparentar su gestión en el ámbito misional, pone a consideración las respectivas estadísticas, emitidas por el

Sistema de Protección y Asistencia A Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), que se han obtenido durante el año 2025.

Tabla 9.- detalle de usuarios ingresados al sistema de victimas

AÑO 2024	CANTIDAD
Nº DE INGRESOS	98
HOMBRES	57
MUJERES	41
Nº TOTAL DE PERSONAS PROTEGIDAS ACTIVAS A LA FECHA	98

Fuente: Sistema de Protección a Víctimas de El Oro
Elaboración Fiscalía Provincial de El Oro

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2025, en el SPAVT de El Oro, se ingresaron a 98 personas, de los cuales 57 personas son de sexo masculino y 41 personas de sexo femenino. Cabe destacar que entre los delitos de mayor incidencia por los cuales se ingresa a las personas al Sistema de Protección de Víctimas, se verifican los delitos contra la vida (asesinato y femicidio), extorsión, intimidación y contra la integridad sexual (violación, abuso sexual, explotación sexual).

Así mismo el Sistema de Protección a Víctimas y Otros Participantes del Proceso Penal de El Oro, durante el periodo de enero a diciembre del año 2025, ha proporcionado asistencias a sus protegidos en los siguientes aspectos: asistencia social como atenciones médicas, educativas, alimentación, salud y vivienda; asistencia psicológica, acompañamientos y/o traslados a diligencias judiciales entre otras.

Es importante mencionar que acorde a la política criminal interna, contenida en el Memorando Nro. FGE-CGGC-DPC-2022-00120-M, la Fiscalía Provincial de El Oro, a través de todas sus unidades fiscales competentes, viene cumpliendo “en todos los delitos contra la integridad sexual en contra de niñas, niños y adolescentes (NNA) los Agentes Fiscales, además de solicitar OBLIGATORIAMENTE las medidas de protección que correspondan de conformidad al artículo 558 del Código Orgánico Integral Penal y del artículo

217 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, la solicitud de ingreso al Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes del Proceso Penal, por las múltiples vulnerabilidades y riesgos que confluyen en estas víctimas, cumpliendo los requisitos del Reglamento Sustitutivo para el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT) ”.

2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN

2.1.3.1 Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional

2.1.3.2 Gestión Misional

La Fiscalía Provincial de El Oro, para acelerar los trámites administrativos, sigue implementando el uso de la ventanilla virtual, para la recepción de documentos de usuarios internos y externos, misionales y administrativos, mediante formato .PDF, que permite registrar e ingresar documentación externa de ciudadanos y/o instituciones públicas y privadas, facilitando la trazabilidad en su recorrido y atención, mediante la dirección de correo electrónico institucional ventanillaeloro@fiscalia.gob.ec

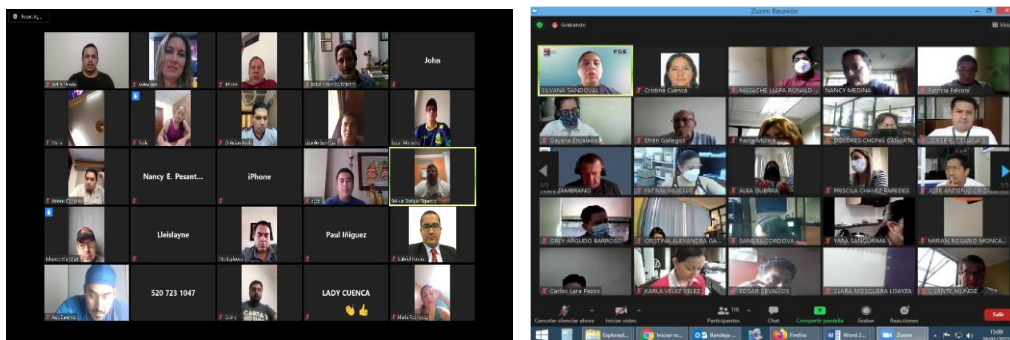
Así mismo en caso de tratarse de violencia de género e intrafamiliar la ciudadanía en general, los usuarios lo hacen conocer a través de la página web de la Fiscalía General del Estado www.fiscalia.gob.ec , mediante formulario online, según resolución N° 028-FGE-2020, de 18 de abril de 2020, habiéndose receptado en la Fiscalía Provincial de El Oro, durante el periodo de gestión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, 125 formularios de la referencia, de parte de usuarios externos, de los cuales han sido atendidos el 100% de los mismos.

Además, la Fiscalía Provincial de El Oro, como parte de las mejoras de los procesos de la Fiscalía General del Estado, continúa cumpliendo la implementación del proceso de vinculación de noticia de delitos flagrantes con los números de las causas penales, constituyendo este nuevo proceso una

importante mejora, en los tiempos de búsqueda y organización de las causas penales del sistema integrado de actuación fiscal.

2.1.3.3 Gestión de la Unidad Provincial de Capacitación

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la Fiscalía Provincial de El Oro, por gestiones de la Unidad Provincial de Capacitación, se realizaron varias capacitaciones, en forma presencial y otras por medios telemáticos, dirigidas a los servidores de esta fiscalía, en temas como: “Asistencia Penal Internacional”, “E derecho humano de acceso a la información LOTAIP 2.0”, “Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual”, “Procedimiento para Denunciar Presuntos Delitos de Corrupción”, “Justicia Juvenil Restaurativa”, “Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes en el Ámbito Educativo”, “Trata de Personas”, “Aplicación Práctica de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio”, “Delitos Ambientales y Aspectos Procedimentales”, “Manejo del Estrés en el Ámbito Laboral”, “Geolocalización 2025”, “Derechos Humanos”, “Delincuencia Organizada Transnacional” y “Personas Desaparecidas”, “Derecho Procesal Penal”



2.1.3.4 Gestión de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Provincial de El Oro

Durante el periodo de enero al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, mantuvo diferentes herramientas telemáticas para brindar un servicio eficiente a los usuarios y ciudadanía en general de la Fiscalía de El Oro, así

como a los operadores de justicia, facilitando sus actuaciones, mediante herramientas tecnológicas como Zoom, Ultravnc y Anydesk, para dar soporte presencial y remoto a los funcionarios de la Fiscalía Provincial de El Oro, de los cuales arrojan un número de 1.498 soportes brindados en este periodo. De esta manera, se ha coadyuvado a la seguridad personal de los funcionarios de esta Fiscalía Provincial de El Oro, facilitando sus comparecencias en forma telemática a las diferentes diligencias y audiencias.

3 Conclusiones

- a) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, de 01 enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, en sus diez puntos de atención, en diez cantones de la provincia, ha brindado la cobertura respectiva a los usuarios con sus respectivos servicios.*
- b) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, del 01 enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, ha innovado e implementado herramientas informáticas digitales, que han permitido cumplir la laborar misional, constitucional y a su vez, salvaguardar la integridad y salud de sus funcionarios.*
- c) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, 01 enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, ha cumplido con sus objetivos constitucionales.*
- d) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, 01 enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, se han recibido denuncias o formularios online en materia de violencia de género, las cuales han sido atendidas en un 100%.*
- e) Que en el periodo de gestión del suscrito Fiscal Provincial, 01 enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, y por gestiones de la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado, ha logrado la incorporación*

de varios funcionarios, a su contingente de personal, lo que permitió fortalecer la prestación de sus servicios de justicia.

- f) Que en el periodo de gestión 01 enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, a través de su máxima autoridad provincial, ha mantenido reuniones con distintas Instituciones y Organismos de Gobierno y Social, articulando acciones para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*
- g) Que en el periodo de gestión 01 enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos y Otros Participantes del Proceso Penal de la Fiscalía Provincial de El Oro, ha brindado protección y asistencia social, psicológica, médica, educativa, entre otros, a sus protegidos.*
- h) Que en el periodo de gestión 01 enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, en coordinación con la Dirección de capacitación de la Fiscalía General del Estado, ha fortalecido el conocimiento de sus funcionarios, mediante las constantes capacitaciones, en temas inherentes a las funciones desempeñadas.*
- i) Que en el periodo de gestión 01 enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía Provincial de El Oro, ha cumplido con dar respuesta oportuna a las consultas remitidas desde las Unidades Judiciales de Garantías Penales o Unidades Judiciales Multicompetentes de la Provincia de El Oro, en relación a consultas de dictámenes abstentivos, consultas de archivos, consultas de principios de oportunidad. Así mismo ha dado respuesta a las solicitudes de excusa y de acumulaciones planteadas y requeridas por los señores Agentes Fiscales.*

4 Recomendaciones

- a) Que se mantenga vigente la utilización de medios tecnológicos y/o telemáticos a fin de salvaguardar la integridad personal de los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.*

- b) *Que se tenga en cuenta la designación de un técnico de cámara de Gessell, que permita agilizar las diligencias de testimonios anticipados en dicha cámara, en razón de que actualmente se cuenta con una ubicada en la ciudad de Machala, la misma que da cobertura a toda la provincia de El Oro.*
- c) *Que se dote del personal de equipos técnicos multidisciplinarios (médicos, trabajadores sociales y psicólogos),*
- d) *Llenar las vacantes o dotación de personal misional para la conformación de fiscalías tipos (fiscales, secretarios y asistentes) de acuerdo a los estándares internacionales; así como también del personal administrativo correspondiente.*

Atentamente,

Abg. Carlos Augusto Franco León
FISCAL PROVINCIAL DE EL ORO